



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SECCION DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 23
FECHA 10/10/11
Doc. Año

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
10 OCT. 2011
SALIDA
Nº 559

Doc: 582.655

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la convocatoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

La Ley 57/2003 de Modernización de los Gobiernos Locales, en su artículo 132 establece la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, configurándola como un instrumento de defensa de los vecinos. Igualmente, nuestro ROP en sus artículos 169 y 170 regula la creación, composición y funciones, dejando para el Reglamento de Participación Ciudadana todo lo relativo al funcionamiento de la mencionada comisión.

Durante la pasada legislatura, y al estar el equipo de gobierno municipal incumpliendo los plazos establecidos en la citada norma para la constitución y convocatoria de esta Comisión Especial, el Grupo Municipal Socialista propuso en diversas iniciativas que se procediera a su puesta en marcha y a su primera convocatoria

Así, el pleno ordinario de abril de 2009, aprobó por unanimidad la moción por la que se adoptaban los siguientes acuerdos:

"1º La presidencia de la Comisión convocará a la misma una vez que se aprueben las normas de funcionamiento, que será dentro del año 2009", normas de funcionamiento referidas al desarrollo de las aplicaciones informáticas que darían soporte a esta comisión.

"2º En esa primera reunión se podrá dar cuenta de los informes de 2007 y 2008 del sistema de Quejas y Sugerencias del Plan de Calidad, iniciándose así el periodo de sesiones, elevándose informe final al Pleno en el mes de enero sobre el ejercicio anterior"

Esto aún no ha tenido lugar.

Con la nueva Corporación se ha vuelto a crear la citada Comisión y consideramos que debe iniciar su andadura a la mayor brevedad posible.

Por todo lo expuesto, esta Concejala solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

1.- Que de forma inmediata se realicen las gestiones oportunas para que se convoque la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, creada nuevamente en el pleno de organización que celebramos en el mes de junio de este año.

2.- Que se dé cumplimiento al segundo acuerdo aprobado por unanimidad en el pleno ordinario de abril de 2009, elevándose los informes sobre las Quejas y Sugerencias recibidas en 2007 y 2008 en el ámbito del Plan de Calidad, añadiendo a éstos los informes correspondientes a los años siguientes, es decir, 2009 y 2010.

Málaga, 7 de octubre de 2011.

Fdo.-M^a Francisca Montiel Torres
Concejala Grupo Municipal Socialista